

TECNOHIDRO S.A.

INFORME DE GERENCIA

Quito DM, 05 de junio del 2020

Señores.
TECNOHIDRO S.A.
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía denominada TECNOHIDRO S.A. de conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la resolución # 90 ñ. 5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, entrego a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 con el siguiente contenido.

- a. Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y Anexos.
- b. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta general de Accionistas.
- c. Se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.
- d. La compañía se encuentra ACTIVA.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



Cevallos Cabezas Maria Elizabeth
GERENTE GENERAL
C.C. # 1001801800

TECNOHIDRO S.A.

INFORME DE COMISARIO

Quito DM, 05 de junio del 2020

Señores
ACCIONISTAS "TECNOHIDRO S.A."
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a su consideración el informe relacionado al ejercicio económico del año 2019.

Cabe indicar que los Estados Financieros han sido elaborados por los Administradores de "TECNOHIDRO S.A.", mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 en los siguientes aspectos:

1.1.- Durante el ejercicio del año 2019 los Administradores de "TECNOHIDRO S.A." han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales: de Actas de Participaciones de Accionistas y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

La correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan bajo las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PYMES y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2. - Los procedimientos de control interno adoptados por la empresa en el transcurso del presente año son adecuados y proporcionan el cuidado apropiado a las inversiones de la empresa.

TECNOHIDRO S.A.

Considero que los sistemas de control interno de "TECNOHIDRO S.A. son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados. Las transacciones han sido registradas de manera que permiten la preparación de los Estados Financieros conforme a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION

FINANCIERA PYMES, todo lo cual proporciona validez, razonabilidad y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia con los registros en los libros de contabilidad y han sido elaboradas de acuerdo con los NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PYMES y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

1.4.- En el proceso de revisión he podido verificar que la Compañía, ha dado estricto cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, respecto de la presentación del cronograma de implementación de NIIFS PYMES, así como también de la Conciliación del Patrimonio. Se verifico en el portal de la Superintendencia de Compañías la presentación de los informes solicitados por el organismo de control.

Atentamente,



Carla Carate
COMISARIO "TECNOHIDRO S.A.
C.I. 1713296109